

en vista el Ayuntamiento. Acuerda: Se le dirija ex-
posicion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia como
autoridad competente para conceder esta permiso
a la brevedad posible, para que H.º resulte lo
que estime por conveniente.

Acto seguido se hizo presente por el mismo
Sr. Presidente haber recibido una comunicacion
del Sr. Sr.º. Pol. de la Hacienda publica de la
Provincia, para que se desasociase el contrato que la misma
tenia hecho con este Ayuntamiento por enca-
ramiento de la contribucion de consumo, y que
si este Ayuntamiento desea renovar nombres
de este una comision de su seno para que el
dia cinco de Setiembre proximo se halle en la
Capital de la Provincia competentemente autorizada
para verificar dicho contrato, lo cual se acuerda
por unanimidad por la Corporacion

A lo dijeron y firman los Doctores
de que certifico:-

[Handwritten signatures and names]
Serrano, Cantelano, Munoz, Soriano, P.A.D.A., Julgencia Polo, Sr.º. Sen.
